

DECLARACIÓN DE MANAGUA
III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD:
“Por una Región libre de Violencias hacia las Mujeres”

REUNIDAS Y REUNIDOS en el III Encuentro Regional Integradas con Seguridad: “Por una Región libre de Violencias hacia las Mujeres”, en el marco de las actividades de conmemoración de los veinte años de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”;

TENIENDO PRESENTE:

Que la Región ha alcanzado en estos últimos 20 años mejoras significativas en el camino hacia la igualdad de género, considerables avances legislativos para contribuir a la erradicación de la violencia que tipifican el femicidio/feminicidio y otras formas de violencia hacia las mujeres, en el ámbito público y privado, así como la creación de políticas públicas e instancias especializadas para la prevención, atención integral y sanción de la violencia de género;

Que la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), en cumplimiento del Protocolo de Tegucigalpa y de sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo, impulsa esfuerzos encaminados a contribuir a la erradicación de la violencia, cumpliendo con el objetivo fundamental de la integración, que es constituir a Centroamérica como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo y, en ese sentido, aprobó su Política y Plan Estratégico de Género y la reforma de su normativa, instituyendo la Comisión Permanente de Género de la Corte Centroamericana de Justicia (CPEG/CCJ);

Que la CCJ impulsó con la participación de instancias de justicia de la región, el I Encuentro Regional Integradas con Seguridad, en La Ciudad de Antigua, Guatemala, en el 2010, y el II Encuentro en el que se aprobó la Declaración de Tegucigalpa, el 20 de octubre de 2011, donde se incluyen las “Reglas Regionales de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en la Violencia Sexual”, teniendo como marco de referencia convenciones suscritas por los países centroamericanos

Handwritten marks on the left margin:
A large stylized 'S' or 'R' at the top.
A signature-like mark in the middle.
A mark resembling 'E' or 'L' at the bottom.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
A signature at the top.
The letters 'YMM' below it.
A signature below that.
Another signature below that.
A signature below that.
A signature below that.
A signature below that.

encaminadas a la erradicación de la violencia contra la mujer, de forma particular, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); Las Cien Reglas de Brasilia; y los Tratados Centroamericanos que incorporan la perspectiva de género;

Que en conjunto con los poderes judiciales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, la Corte Centroamericana de Justicia impulsó procesos de comunicación, información y divulgación de las "Reglas Regionales de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en la Violencia Sexual" vinculándolas a la legislación nacional de cada país, dirigidos a funcionarios del sector justicia, organizaciones sociales que brindan atención legal a mujeres víctimas de violencia y medios de comunicación social;

Que los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, entes rectores a nivel nacional de las políticas públicas de igualdad, siendo que todos los países de la Región SICA ya cuentan con las propias para la erradicación de la violencia contra las mujeres, se han visto fortalecidos por el trabajo desarrollado por el COMMCA en orden a desarrollar una región libre de violencia contra las mujeres, especialmente en materia de trata y femicidio/feminicidio, conforme a lo establecido en la Convención Belén do Pará, el mandato constitutivo del COMMCA y sus sucesivos Planes Estratégicos y demás instrumentos normativos.

Que el COMMCA es el Órgano político superior en materia de igualdad y equidad de género del SICA, integrado por los mecanismos para el adelanto de las mujeres de los países de la región y al que corresponde velar por el pleno respeto y reconocimiento de los derechos de las mujeres en el proceso de toma de decisiones regionales, así como incorporar y transversalizar el enfoque de género en los tema de la integración para la transformación de la situación, posición y condición de las mujeres, tal y como se apunta en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicho Órgano, lo cual desarrolla en estrecha coordinación con la institucionalidad del SICA a nivel regional y nacional.

Que existen instancias especializadas del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), como la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia, que contribuyen a impulsar el proceso de transversalización del enfoque de género en la institucionalidad SICA y a la homologación y armonización de marcos normativos que promueven el pleno ejercicio de

los derechos humanos y ciudadanos de las mujeres centroamericanas y dominicanas y que contribuyen al freno y erradicación de las diferentes formas de violencia en contra de las mujeres;

TOMANDO NOTA CON SATISFACCIÓN DE:

Que recientemente se aprobó la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) - por parte de la Jefa y los Jefes de Estado y de Gobierno mediante Acuerdo N° 14 de la Declaración de Buenaventura, Panamá, el 14 de diciembre de 2013, que instruye a la institucionalidad del SICA y al Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana para que, en coordinación con la Secretaría General del SICA, establezcan los mecanismos que sean necesarios para su operatividad; constituyendo un instrumento vinculante para todos nuestros Estados y para la institucionalidad del SICA, estableciendo que es el COMMCA el ente rector de la PRIEG/SICA;

Que la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG/SICA) es una “política transversal, de largo plazo, que basa su viabilidad institucional en los pilares de la integración regional”, cuya elaboración fue mandatada al COMMCA en la XXXV Cumbre de Jefes y Jefa de Estado del SICA celebrada en Panamá en junio 2010, siendo que dicha elaboración fue liderada por el COMMCA mediante un amplio proceso participativo de consulta con los diferentes sectores en los países de la región, con las instituciones del SICA, los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres, instituciones gubernamentales y redes regionales de organizaciones de mujeres.

Que el Eje Estratégico 5, sobre “Seguridad y vida libre de violencias” de la PRIEG/SICA establece la necesidad de desarrollar acciones y medidas que faciliten la homologación y armonización de marcos normativos, el fortalecimiento de políticas sectoriales y fortalecimiento institucional del sector; así como lo relativo a la arquitectura regional para la coordinación, el seguimiento y evaluación de la mencionada Política;

Que para la implementación del Eje 5 de la PRIEG/SICA se requiere de la participación e inclusión de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ), el Consejo de Ministras de la

Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), la Secretaría General del SICA (SG-SICA), la Dirección de Seguridad Democrática (DSD/SG-SICA), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), ministerios de Relaciones Exteriores y órganos legislativos, entre otros;

COMPLETAMENTE CONCIENTES DE:

Que el SICA cuenta ya con un importante marco normativo en materia de respeto y protección de los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres, como son el Protocolo de Tegucigalpa, la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES), el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA), el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, entre otros, que además de los propios mandatos presidenciales, es preciso desarrollar gestando acciones para el avance de las mujeres y la igualdad de género, incluyendo la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres;

Que el literal g del artículo 6 del Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) establece el principio de condena a toda forma de violencia, pero que requiere incorporar todas las formas de violencia hacia las mujeres, para lograr prevenirla, atenderla, sancionarla, erradicarla y lograr el restablecimiento de los derechos de las víctimas, con el esfuerzo concertado de todos los ámbitos públicos y privados en la región; ya que su incidencia negativa afecta a su desarrollo armónico y sostenible con rostro humano;

Que para los Estados de la Región se entiende por "violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado", tal y como se define en la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* (Convención de Belém do Pará);

Que las "Reglas Regionales de Atención Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en la Violencia Sexual" constituyen un importante aporte del sector justicia en el enfoque de atención integral al flagelo de la violencia y la trata de personas, que podrían elevarse a disposiciones normativas vinculantes en la región, en el marco de

los instrumentos regionales a través de un Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana, que establezca acciones encaminadas a la justicia restaurativa, creación de fondos estatales y privados para el resarcimiento de las víctimas y medidas especiales administrativas y judiciales dirigidas a la atención a poblaciones doblemente discriminadas (niñas, niños, pueblos originarios y afrodescendientes, con capacidades diferentes, adultos mayores y migrantes);

Que aún persisten en la región distintas manifestaciones de violencia hacia las mujeres que afectan de forma desproporcionada a su capacidad para gozar y ejercer sus derechos humanos y libertades fundamentales, constituyendo un flagelo que violenta los derechos humanos de millones de mujeres, niñas, niños y adolescentes, lo cual requiere ser abordado con la debida diligencia de los Estados;

DECLARAN SU COMPROMISO DE:

1. Promover ante las instancias correspondiente del SICA el proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana relativo a la prevención, atención, sanción y erradicación a todas las formas de violencia hacia las mujeres y restauración de sus derechos, presentado y debatido en este III Encuentro Integradas con Seguridad;

2. Impulsar todas las acciones que sean necesarias para hacer efectiva la PRIEG/SICA en nuestros Estados y viabilizar la implementación del Eje 5 de la misma sobre **Seguridad y vida libre de violencias** para hacer efectivas las medidas de:

“Homologación y armonización de marcos normativos”:

- a) Elaborar y proponer normativas comunitarias en materia de derechos humanos y género para su posterior aprobación por los correspondientes órganos, secretarías e instituciones del SICA y establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional con órganos internos o externos al SICA para la promoción de iniciativas de igualdad de género en el ámbito normativo.

- b) Impulsar la aprobación del “Tratado para la protección comunitaria de la niñez y la adolescencia centroamericana”, que contenga disposiciones para la prevención y sanción del **“uso delictivo de las TIC para el acoso sexual, la explotación sexual, la pornografía infantil y la trata de mujeres y niñas”**.
- c) Favorecer la **“homologación del marco conceptual sobre violencia contra las mujeres a lo largo del curso de vida, con énfasis en feminicidio, tráfico y trata de personas”** y aportar al desarrollo del derecho comunitario regional con estudios comparativos de la legislación de Centroamérica, a fin de armonizarla y uniformarla y fortalecer la integración jurídica de la región.

“Fortalecimiento de políticas sectoriales”:

- a) **“Fortalecer la aplicación de las normas legales para atender la “asistencia, protección y reparación de derechos a mujeres víctimas de violencia, con énfasis en las que enfrentan el tráfico ilícito y trata de personas”**.
- b) **“Fortalecer la cooperación intergubernamental para la protección a las mujeres víctimas de violencia en zonas fronterizas bilaterales y periféricas, terrestres, aéreas y marítimas, con énfasis en los delitos de trata y tráfico de personas migrantes, por medio de protocolos y mecanismos interinstitucionales homologados a nivel nacional y regional, para evitar la revictimización de las mujeres”**, haciendo efectivas la colaboración entre países para identificación de víctimas y detención y procesamiento de agresores e impulsar campañas para evitar la migración irregular y el reclutamiento por parte de agencias de empleo fuera del país de origen que encubren la trata, así como acuerdos de cooperación migratoria y fronteriza para el establecimiento de mecanismos de viajes seguros y repatriación de víctimas, con enfoque de género.
- c) **“Promover la transmisión de imágenes igualitarias, plurales y no estereotipadas de las funciones y roles de las mujeres y hombres en la sociedad, por medio de mecanismos que apoyen la observación y el monitoreo de la publicidad generadora de violencia y discriminación contras las mujeres”**.
- d) Continuar implementando y desarrollando programas de justicia orientados a la niñez y adolescencia.

“Fortalecimiento institucional del sector”

- a) *“Propiciar espacios, mecanismos e instrumentos dedicados a la producción e intercambio de conocimientos sobre políticas de seguridad con perspectiva de género”.*
 - b) *“Desarrollar un subsistema estadístico regional que genere indicadores y datos comparables entre países de la región sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres, que progresivamente sea incorporado como parte del sistema estadístico regional”.*
 - c) *“Generación de procesos de capacitación, formación y actualización – vinculados con instrumentos de evaluación de desempeño- en violencia contra las mujeres, dirigidos al funcionariado institucional de los sectores de salud, educación y justicia”.*
3. Participar, según el nivel institucional correspondiente, de la arquitectura regional para la coordinación, el seguimiento y la evaluación de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA, que comprende fundamentalmente el del mecanismo regional de coordinación y el proceso de monitoreo y evaluación de la Política, siendo que ello implica el desarrollo de planes sectoriales y/o institucionales, según corresponda conforme a lo establecido en la Política y su proceso de implementación .
4. Promover la coordinación interinstitucional e intersectorial de los otros Ejes de la PRIEG/SICA, en especial del Eje Estratégico 6 sobre “Participación Política en los poderes del Estado” y del Eje Estratégico 7 sobre “Condiciones para la implementación y la sostenibilidad”.
5. Favorecer la creación de una Mesa Regional de Género, integrada inicialmente por la Secretaría Técnica de la Mujer del COMMCA (STM-COMMCA), la Comisión Permanente de Género de la Corte Centroamericana de Justicia y la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia del PARLACEN, para brindar recomendaciones sobre el avance de la igualdad de género del SICA, proponiendo que la STM-COMMCA elabore la propuesta de funcionamiento de dicha Mesa.

Que como parte de las acciones para cumplir con el compromiso y viabilizar en nuestros Estados la erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar sus derechos en condiciones de igualdad y de equidad, se vuelve un imperativo categórico visibilizar la labor de quienes se han destacado por su permanente lucha a favor de la defensa y protección de los derechos de las mujeres, entre ellos, el derecho a una vida libre de violencia; se reconoce en tal sentido, la encomiable labor que a lo largo de su trayectoria particular y profesional representando al Poder Judicial de Nicaragua, ha venido desarrollando la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, en la lucha por la protección y defensa de los derechos de las mujeres, con acciones no sólo en el entorno nacional sino que en los ámbitos regional e iberoamericano.

Agradecer al Ilustrado Gobierno y al Pueblo nicaragüense por la acogida y el apoyo para la realización de este III Encuentro.

Dada en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.


FIRMAS



Guillermo Pérez-Cadalso Arias
Corte Centroamericana de Justicia



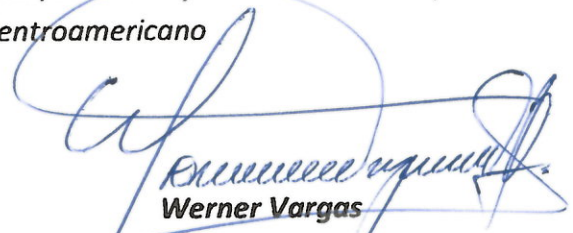
Alejandrina Germán
Consejo de Ministras de la Mujer de
Centroamérica y República Dominicana



Myriam Suazo de Pacheco
Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y
Familia del Parlamento Centroamericano



Alba Luz Ramos Vanegas
Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Werner Vargas
Secretario Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] MICHIM
Managua.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] INAMU Poram.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Gabriela Aldama
Fiscal General y Jefa del Ministerio Público Guatemalteco.



[Handwritten signature] Sergio René Rodas Muñoz
Jefe del Departamento Técnico Científico de INACH Guatemala.

[Handwritten signature] Guadalupe Masera — RECAMURIC



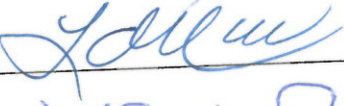
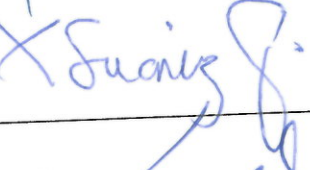
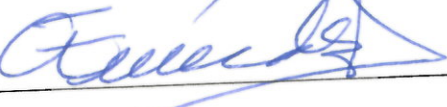


Red de Mujeres y Paz C. Ay Pto. Julián de
Corps Los Brillos.

[Handwritten signature] F. Haydee Rodriguez.

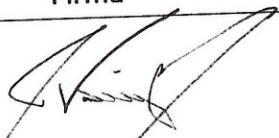
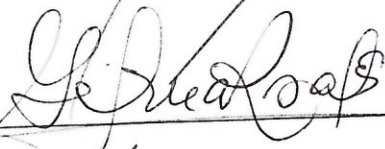
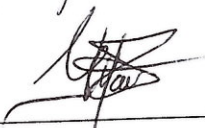

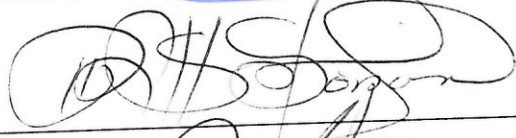


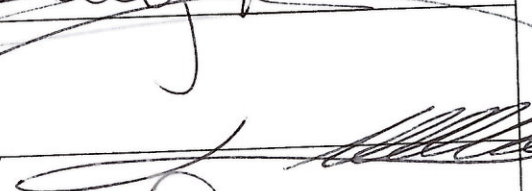
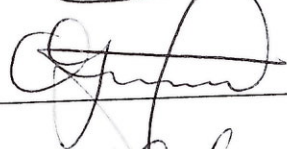


[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Luis Alberto Fineda Roca.

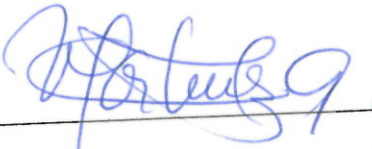
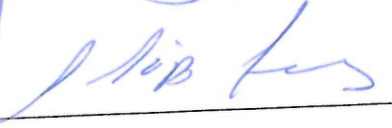




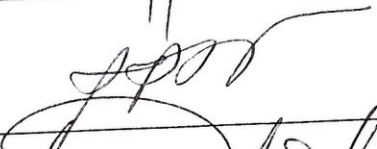
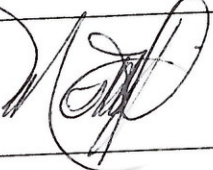

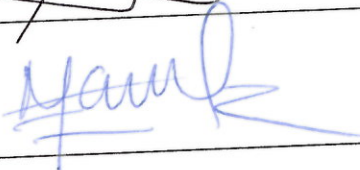

DECLARACIÓN DE MANAGUA
III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Cilia Lisveth Hernández	
María Luisa Vijil	
Liza Lou de Cuevas	
Xanthis Suárez J	
Ada Méndez	
Yuzmid Alcántara	
Carlos Julio López	

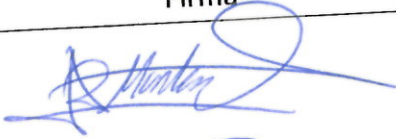
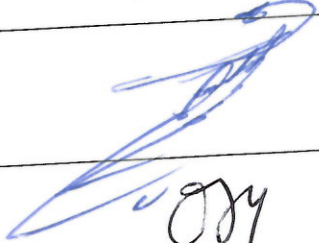



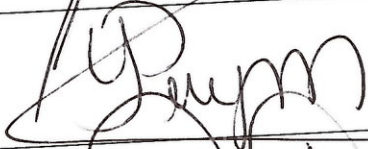

DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Paula Patricia Velazquez Centeno	
Ma Jimna Rosales E	
Gladys Manzaneros	
Katusca Martínez Rosales	
Reina S. Solórzano J.	
Ileana Perez Lopez	
Irma Cressel Amey	
Elsy Duenas de Anic	
Alejandrina Germán	
Rafaelma Alderica	
Elizaveth Quirós C.	

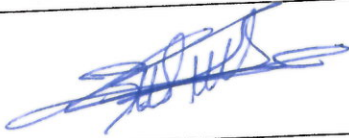

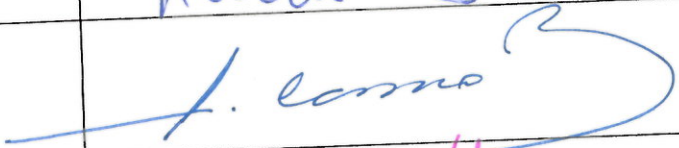
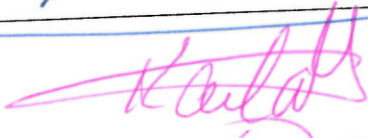
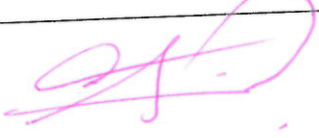


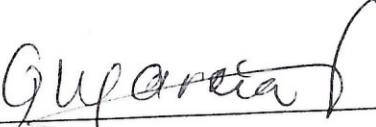



DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Patricia Martínez	
Sandra López	
Yadira González	
Evelyn Urbina	
María Haydee Hernández A	
María Félix Herrera Jiménez	
Aníbal Rosa Ferrer	
María Amanda Castellón Bujes	
Rosalia Jovel Urquilla	
María Esther Chamorro C	
Deborah Grandison	


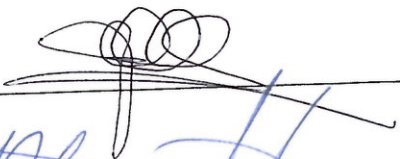
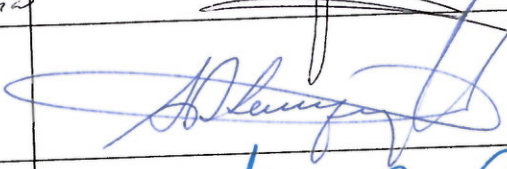
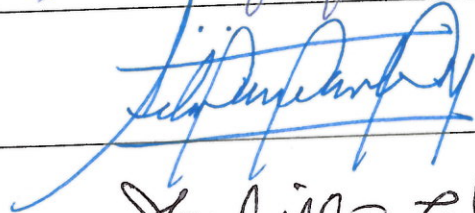
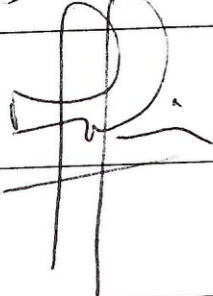
DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
DORIS MONTENEGRO	
Harold Real E. Díaz	
Orlando Guerrero Mayorga	
Martha Couza Couza de Saldaña	
Jenny E. Espinoza A.	
Yolanda Pérez Molina	
Ana Santos	

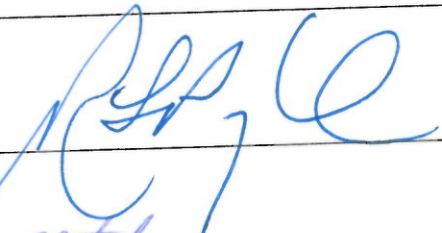
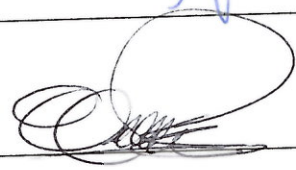
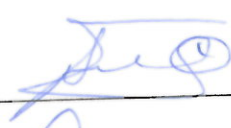




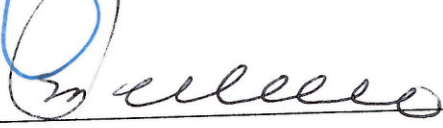

DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Ana María Lemus	
Adriana Quiriones	
Henryette Casco	
Karla P. García I	
Sergio M. Palacio	
María Fabiola Betancourt B	
Elizabeth Cano G.	
Guadalupe Marcia P.	
María Isabel Saiguespado	
Eliuda Castillo Ch.	
Martha L. Quezada Saldaña	

DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Gema Verónica Urbina	
María Rey Sagalido Bellina	
Sara Henríquez Main	
Silvia P. Santos Horvath	
Isabel Cubillo Ch.	Isabel Ch.
María Antonia Cuadra	

DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Rosa Paz	
Virginia Molina Antelo	Antelo
Xanthus Suarez J.	X Suarez J.
Lidia Estela Caceres Pedella	
Susy Carolina Rivera Vigil	
Esther E Acclan	
Doris Luz Fran Calind	
Conny Carr E	
János Arita U	
Myriam SUAZOTORONTO	
Lisa Lou de Cuevas	

DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Abda Benicia Canegás	
Edén Aguilar Castro	
María Guacera Ferrero	
Juana Mindaes Pérez	
Ely Duenos de Aniles	
Marina M. de Torrealto	
Doris Lupina Colinda	
Rosa María Fortín H	
Marta Rey Zapalado Ordóñez	
Geomara Guerra de Jones	
Zilma B. Real	

DECLARACIÓN DE MANAGUA
 III ENCUENTRO REGIONAL INTEGRADAS CON SEGURIDAD

Nombre y apellidos	Firma
Diosa María Fotín Hugo	
Héctor Vargas E	
Alyda Iris Mairora	
Mario Miranda R	
JUAN FRANCISCO VEGA REYES	
Nativshi Mamelis Soto	
Edith M ^a López	
Juana Campese	
Diana Urbina Soto	
Abaco Padilla Lacey	
Ganny Espino	